

Programa de Investigación, Formación y Movilidad - IFMIF-DONES

Resolución de 3 de marzo de 2022 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que se resuelve con carácter provisional la Convocatoria para 3 contratos para personas con titulación universitaria, dentro del Programa de Investigación, Formación y Movilidad-IFMIF-DONES (BOJA de 27/12/2021).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la Resolución de 20 de Diciembre de 2021 de la Universidad de Granada (BOJA de 27/12/2021), publicada en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada: <https://investigacion.ugr.es/apoyo/nuestros-centros/ifmifdones/movilidad2021nueva>, se establecen las bases reguladoras y se convocan 3 contratos para personas con titulación universitaria, dentro del Programa de Investigación, Formación y Movilidad-IFMIF-DONES.

Segundo.- Con fecha 21 de enero de 2022 se publicó en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada: <https://investigacion.ugr.es/apoyo/nuestros-centros/ifmifdones/movilidad2021nueva> la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de 5 días hábiles desde dicha publicación para que los interesados subsanasen los defectos, aportasen la documentación requerida o presentasen las alegaciones que estimaran pertinentes.

Tercero.- Tras el trámite de subsanación de las solicitudes presentadas, con fecha 3 de febrero de 2022, se publicó en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada: <https://investigacion.ugr.es/apoyo/nuestros-centros/ifmifdones/movilidad2021nueva> la lista definitiva de admitidos y excluidos, remitiéndose a las comisiones de valoración la documentación presentada por los solicitantes, para que procedieran a la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria.

Una vez evaluadas las solicitudes por las Comisiones Evaluadoras, este Vicerrectorado, de acuerdo con las bases de la convocatoria,

RESUELVE

Primero.- Publicar en la dirección web <https://investigacion.ugr.es/apoyo/nuestros-centros/ifmifdones/movilidad2021nueva> y adjudicar con carácter provisional los contratos que se relacionan a continuación.



Segundo.- Contra la presente propuesta de resolución provisional de concesión, las personas participantes disponen de un plazo de **5 días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para presentación de alegaciones contra la misma, que se presentarán a través del registro electrónico de la Universidad de Granada: <https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Contratos-con-cargo-a-Grupos-Proyectos-y-Convenios/>, indicando en el apartado de Exposición de hechos: "Alegaciones Resolución Provisional Programa de Investigación, Formación y Movilidad - IFMIF-DONES"

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la presente resolución se publicará en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: <https://investigacion.ugr.es/apoyo/nuestros-centros/ifmifdones/movilidad2021>, y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Granada, a fecha de firma de la presente resolución
El Vicerrector de Investigación y Transferencia
Enrique Herrera Viedma



RESOLUCION PROVISIONAL DE CONCESIÓN

Centro: LIPAc - Instituto de Fusión QST Rokkasho (Rokkasho, Japón)

Plaza: 1.a. Sistema de Control del Acelerador

Apellidos	Nombre	
MAINDIVE	LUCAS	SELECCIONADO

Centro: KIT (Karlsruhe, Germany)

Plaza: 2.a. Neutrónica para DONES

Apellidos	Nombre	
GARCIA BUENO	JUAN	SELECCIONADO

Centro: ENEA (Brasimone, Italia)

Plaza: 3.a. DONES Remote Handling

Apellidos	Nombre	
DI RONCO	ANDREA	SELECCIONADO
AGUILAR LLAMAS	RAFAEL FRANCISCO	RESERVA 1
LABORDA ROMERO	MANUEL	RESERVA 2

